



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0867
Fecha: 3 SET. 2014

Señores
Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Asunto: Eliminación Código de Compensación 31 – BANCOLDEX en el sistema CEDEC

Apreciados señores:

Para su información y fines pertinentes nos permitimos informales que de acuerdo con solicitud formulada por la entidad financiera BANCOLDEX, se eliminará del sistema CEDEC a partir del 18 de septiembre de los corrientes el código de compensación 31 correspondiente a dicha entidad.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago